

Quito DM, 25 de Agosto del 2010

Señorita.
Dianilys Yamilet Gómez Cabaña
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía denominada **ECOSURSA S.A.**, llevada a cabo el día quince de junio de 2010, tuvo el acierto de designarlo a usted **Señorita DIANILYS YAMILET GOMEZ CABAÑA**, como **PRESIDENTE** de la compañía. La designación recaída en usted tendrá la duración estatutaria de DOS (2) años, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazada.

Le corresponden al Presidente las facultades administrativas y responsabilidades determinadas en el artículo veinte y siete de los Estatutos Sociales de la Compañía, y demás disposiciones que establece la Ley de Compañías; adicionalmente, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en casos de ausencia temporal o falta definitiva del Gerente General nombrado hasta que éste sea legalmente reemplazado.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley. Sírvase aceptar el presente nombramiento dejando constancia de su aceptación al pie del mismo.

Atentamente,


Sr. EDISON MARCO CORTEZ MORALES
SECRETARIO AD - HOC

RAZÓN.- Acepto el cargo de Presidente de la compañía denominada ECOSURSA S.A. ", y prometo cumplirlo fielmente de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos que anteceden, EN LA FECHA UT SUPRA.

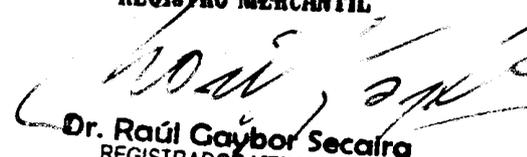

Dianilys Yamilet Gómez Cabaña
PAS.- 009394933

Antecedentes de la Compañía.- La compañía denominada **ECOSURSA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 11 de Junio de 2010, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 24 de Agosto del 2010.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **11547** del Registro

e Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **21 SEP 2010**
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

